



CONVENIO UNO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO N° C4M0077

CONVENIO UNO MODIFICATORIO EN MONTO (15.6623919693%)

UNIDAD SOLICITANTE: Mantenimiento de Obra Civil e Instalaciones con reposición de acabados en la U.M.F./H No. 25 Puruarán, Centro de Seguridad Social Morelia, Laborales Morelia, Teatro Morelia, U.M.F./H No. 18 Zitácuaro, U.M.F. /H No. 19 Ciudad Hidalgo, H.G.S.Z. No. 7 La Piedad, U.M.F. No. 77 La Piedad, Michoacán, para el ejercicio 2024.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Ing. Rafael Cedefio Paredes
REGIMEN: IMSS Ordinario
CUENTA CONTABLE: 42062506.

DATOS DEL PROVEEDOR

Contratista: PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.
Registro Patronal: [REDACTED]
R.F.C.: PSE1410092F3
N° Proveedor IMSS: 0000157373
Domicilio Fiscal: Calle Ahuehuetes No. 90, Int. 211, Colonia Jesús del Monte, Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05260, Ciudad de México.
Correo Electrónico: Contacto@seinco.org
Teléfonos: 55-10-49-03-34

DATOS DEL CONTRATO

IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO SIN IVA: \$18,180,564.09
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO CON IVA: \$21,089,454.34
VIGENCIA: Del 01 de Agosto del 2024 al 28 de Noviembre del 2024.

DATOS DEL CONVENIO

ORDENAMIENTO LEGAL: LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
FUNTAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 109 DE SU REGLAMENTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONVENIO UNO SIN I.V.A. \$2,847,511.21
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONVENIO UNO CON I.V.A. \$3,303,113.00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN

> LA PRESENTE CARATULA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO QUE ANTECEDE.

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAS (S) Y MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

CONVENIO UNO MODIFICATORIO
 EN MONTO DEL CONTRATO
 N° C4M0077
 LO-50-GYR-050GYR052-N-23-2024

Convenio Uno modificatorio en Monto (15.6623919693%) del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios No. C4M0077, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Dr. José Miguel Ángel Van Dick Puga, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en su carácter de representante legal de "El Instituto", y por la otra la empresa denominada: "PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.", representada por la C. Beatriz Alejandra Cerna Hernandez, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratista" de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de Julio del 2024, las partes suscribieron el Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios N° C4M0077, derivado del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR052-N-23-2024.
- II. Con vigencia del 01 de Agosto del 2024 al 28 de Noviembre del 2024, con un presupuesto como compromiso de pago por la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato la cantidad total de \$18,180,564.09 (Dieciocho Millones Ciento Ochenta Mil, Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

DECLARACIONES

Declaran ambas partes que:

- a) Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio, de conformidad al criterio señalado en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 109 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- b) "EL INSTITUTO" reconoce la personalidad que ostenta "El Contratista" en el contrato primigenio, y manifiesta este último que sus facultades no le han sido modificadas, canceladas ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- c) Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, se cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos en la partida presupuestal número 42062506 con dictamen de disponibilidad presupuestal número 000359934-2024 de fecha 30 de Julio del 2024.

GOBIERNO DE MICHUOACÁN
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 Los anteriores hechos, el presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en el artículo 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en consecuencia, se registra con la unidad administrativa responsable del mismo. En MICHUOACÁN, OBRA PÚBLICA N.º 2024/ 421 / CONVENIO UNO C4M0077. Los términos y condiciones de la contratación, ni se refiere la justificación, procedimiento, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros, ni se determinaron procedimientos en las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales.

